

## ANEXO II

Cuadro de exenciones para el reconocimiento médico de las opositoras a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas de la Dirección General de Seguridad

- a) Enfermedad del corazón y de los vasos sanguíneos.
- b) Tuberculosis pulmonar u otras enfermedades infectocontagiosas.
- c) Agudeza visual: sin corrección alcanzará un mínimo de 1/3 de la visión normal con el ojo de mejor visión, y 1/8 de la visión normal en el ojo de peor visión. Con Corrección, debe tenerse una agudeza visual de 2,3 de la visión normal.
- d) Estrabismo muy acentuado.
- e) Alteraciones de la audición: la función auditiva en cada oído, por separado, será suficiente para atender la voz de intensidad y de tono o altura media a seis metros de distancia. La voz cuchicheada habrá de percibirse distintamente por cada oído aisladamente a tres metros de distancia. En todo caso, la función no podrá ser inferior al 50 por 100 en cualquiera de los lados, previa determinación audiométrica.
- f) Tartamudez.
- g) Ausencia o falta de los dedos pulgar o índice de la mano derecha, del pulgar de la izquierda o de dos dedos de la misma mano.
- h) Cualquier afección patológica, defecto o deformidad que, a juicio de los facultativos examinadores, deba ser considerada como causa de inutilidad. En cualquiera de estos casos, este Tribunal médico emitirá informe razonado.

## ANEXO III

Programa de la oposición al Cuerpo Auxiliar de Oficinas de la Dirección General de Seguridad

*Organización administrativa*

Tema I. El Estado español actual: su estructura. La Jefatura del Estado. Sus funciones. Sucesión de la Jefatura del Estado.

Tema II. El Consejo del Reino: su composición y atribuciones. El Consejo Nacional: estructura y atribuciones.

Tema III. Leyes y Principios Fundamentales del Reino. Esquema del contenido de la Ley Orgánica del Estado. Las Cortes Españolas: composición y funcionamiento.

Tema IV. El Fuero de los Españoles. Deberes y derechos que establece. Ejercicio y garantía de los derechos. Derecho de petición.

Tema V. La Administración Central. Organos Superiores de dicha Administración y especial referencia del Consejo de Ministros. Comisiones delegadas, Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.

Tema VI. Departamentos ministeriales y enumeración de las principales funciones de cada uno de ellos. Mención especial del Ministerio de la Gobernación.

Tema VII. Organización provincial. Los Gobiernos Civiles. Sus atribuciones. Las Diputaciones Provinciales. Municipios. El Alcalde: doble carácter de esta autoridad local.

Tema VIII. Los funcionarios públicos: concepto y clases. Derechos y deberes. Situaciones administrativas. Organos de la Administración de Personal, con especial referencia de la Comisión Superior de Personal.

Tema IX. Responsabilidad de las Autoridades y funcionarios. Régimen disciplinario: Faltas y sanciones en la legislación vigente. Expediente disciplinario y requisitos para su tramitación. Tribunal de Honor.

Tema X. Dirección General de Seguridad. Cometidos que le incumben. Estructura y organización de los Servicios Centrales y Regionales.

Tema XI. Policía Gubernativa. Cuerpos que la integran. Funciones del Cuerpo General de Policía y del de Policía armada. Composición y cometido de los Cuerpos Especial Administrativo y Auxiliar de Oficinas de la Dirección General de Seguridad.

Tema XII. Reuniones y Asociaciones. Síntesis de la legislación vigente sobre la materia. Requisitos para la constitución de las Asociaciones.

Tema XIII. Pasaportes: concepto, clases y requisitos para su expedición. Extranjeros: condición. Visados, permanencias y autorizaciones de residencia. Permiso de trabajo.

Tema XIV. Documento nacional de identidad: concepto, clases, validez y recargos. Personas obligadas a obtenerlo y requisitos para su expedición. Actos en los que debe exigirse. Sanciones.

Tema XV. Reglamento de Armas y Explosivos. Idea general del mismo. Clasificación de las armas. Guías de pertenencia. Licencias: clases. Permiso de armas.

Tema XVI. Disposiciones vigentes sobre establecimientos públicos, hospederías y análogos. Libro de Registro de Viajeros. Partes de entrada y obligaciones de los dueños de estos establecimientos.

Tema XVII. Reglamento de Espectáculos Públicos. Disposiciones generales. De las obras dramáticas, de los cinematógrafos, de la expedición de billetes y del público en general. Junta Consultiva e Inspector de Espectáculos Públicos. Expedientes de vecindad.

Tema XVIII. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos: prevaricación, infidelidad en la custodia de

presos y de documentos, violación de secretos, desobediencia y denegación de auxilio, anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas.

Tema XIX. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos (continuación): usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales, abusos contra la honestidad, cohecho, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, negociaciones prohibidas a los funcionarios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7969

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos referente al concurso-oposición para proveer trece plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta Jefatura.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para proveer trece plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta Jefatura, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1975, y en el de la provincia de Burgos número 40, de fecha 19 de febrero de 1975, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, se publica la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

*Relación de aspirantes admitidos*

1. D. Pedro Sainz-Maza Baranda.
2. D. Laudelino Peláez González.
3. D. Angel San Primo Domínguez.
4. D. Santos Marañón Rojo.
5. D. Ciriaco Cardero Izquierdo.
6. D. Antonio García Vallejo.
7. D. Enrique Ortiz García.
8. D. Antonio Ortiz Ortiz.
9. D. Teodoro García Peraita.
10. D. Manuel Pérez Rollant.
11. D. Tobías Burgos Nieto.
12. D. Aurelio Puente Rubio.
13. D. Saturio González Niño.
14. D. José Luis Alday Acero.
15. D. José González Oca.
16. D. Narciso Dueñas Arenas.
17. D. Leoncio Barrio Fraguas.
18. D. Jesús Val Alonso.
19. D. Mariano Corral Basconillos.
20. D. Isidro García Heras.
21. D. Antolín Pérez Villaseca.
22. D. Donato Santos Nogal.
23. D. Angel Antón Ozarín.
24. D. Acindino Parte Rodríguez.
25. D. Julián Corral Espinosa.
26. D. Dionisio González Manzanal.

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos, avenida del Cid Campeador, número 52, el día 27 de mayo de 1975, a las diecisiete horas, habiendo sido aprobado por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 10 de marzo de 1975, el Tribunal examinador, el cual estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Burgos, don Enrique García de Viedma Hitos; don Antonio González Camiña, Ingeniero Técnico de Obras Públicas; don José Luis Ortiz Gómez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y como Secretario actuará don Juan Rubio Lecea, funcionario del Cuerpo General Administrativo.

Burgos, 9 de abril de 1975.—El Ingeniero Jefe.—2.987-E.

7970

*RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas en turno libre.*

En cumplimiento de los apartados 4.4 y 5.1 de la convocatoria de 30 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre).

Esta Delegación del Gobierno ha dispuesto:

a) Por no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo previsto en el apartado 4.3 de la convocatoria, se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1975, en la que figuran como aspirantes: